INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021
"ADQUISICION DE REACTIVOS ANTICUERPOS PARA EL INCAN AD REFERENDUM SUJETA A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
ID N° 401.781.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:15 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS ANTICUERPOS PARA EL INCAN " – AD REFERENDUM SUJETA A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID N° 401.781.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 17/2021** de fecha 23 de setiembre de 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS ANTICUERPOS PARA EL INAN– AD REFERENDUM SUJETA A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID N° 401.781.-, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para el efecto, se encuentran presente los integrantes del Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 28 /2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, según el siguiente detalle:

- **C.P. SILVIA MARTINEZ,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- **DR. ENRIQUE AYALA,** Representante del Dpto. de Anatomía Patológica del INCAN
- **DRA. MARIANA BENITEZ,** Representante del Servicio de Farmacia del INCAN

ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 169/2021 de fecha 3 de setiembre de 2021, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.

Por Nota UOC N° 196/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 401.781**, en el marco de la Resolución D.G. N° 17 de fecha 23 de setiembre de 2021.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 17 de fecha 23/09/2021.**

Por Nota UOC N° 199/2021, de fecha 23 de setiembre de 2021, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N°14713

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Precio Unitario
1	Proteína S100	Marcador para tumores neurales y melánicos.	4.700.000
2	Citokeratin	AE1-AE3. Marcador de amplio peso molecular para tumores epiteliales.	6.500.000
3	Citokeratin	Marcador para tumores epiteliales (Cytokeratin 7)	9.200.000
4	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo Anti TTF-1. Marcador de diferenciador pulmonar y tiroidea.	9.200.000
5	Citokeratin	Marcador de amplio peso molecular para tumores epiteliales (Cytokeratin 5/6)	4.600.000
6	PROGESTERONA	Receptor de progesterona (PR)	7.900.000
7	ESTROGENO	Receptor de estrógeno (ER)	6.600.000
8	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	P63. Anticuerpo detector	13.200.000
9	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para Calretinina.	13.200.000
10	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para Desmina	6.500.000
11	CD45	Anticuerpo primario para CD45 (LCA). Marcador para Linfocitos	6.800.000
12	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para CD99 (Marcador para sarcomas).	9.600.000
13	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para E-Caderina (Marcador de adhesión celular	9.600.000
14	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	SOX10	9.600.000

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERÉNDUM SUJETA A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 5 de noviembre del 2021, se labro el Acta de Sesión Publica Visual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total 2(dos) participantes: **G.T. SCIENTIFIC S.A., BIOANALISIS S.R.L.**

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de llevo a cabo el acto de recepción y Apertura de sobres en fecha 05 de noviembre del 2021, se ha recepcionado dos sobres del llamado realizado hasta las 09:00 horas, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, se inicia la apertura de sobres de forma física con la presencia del **Laura Fleytas,** con C.I.N° 5.116.881 en representación de la UOC del INCAN, la **Señora Gloria González** con C.I. N° 1.132.509, en representación de la UOC del INCAN, y la **Señorita Luz Morinigo con** C.I. N° 4.154.409, en representación de la UOC del INCAN.
En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada las empresas: **G.T. SCIENTIFIC S.A., BIOANALISIS S.R.L.**

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que; en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA

LA FIRMA GT SCIENTIFIC OBSERVA: Deja Constancia que en ninguna parte del pliego de bases y condiciones establece que los reactivos solicitados en el llamado deben de ser para instrumentos automatizados.

1. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.**

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE.**

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	G.T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE N° 1665623	SIPE N° 1665623
2	BIOANALISIS SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe del Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Fca. Mariano
Reg. Prof. N° 3616
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

✓ El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.				
1	TERESA DEJESUS CACERES GODOY	132.906	2093871	**NO REGISTRAN DATOS**
EMPRESA: BIOANALISIS S.R.L.				
1	CARLOS DANIEL GARCIA TORRES	931.889	2094001	**NO REGISTRAN DATOS**
2	MIRTHA ELIZABETH DENIS DE YUNIS	1.249.400	2093992	
3	LUIS ANTONIO YUNIS YURUHAN	989.715	2093979	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3700
Jefa de Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de **Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.**

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado que los precios ofertados por las empresas, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N°1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, para cada ítem que componen las ofertas.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Q.F. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3300
Jefa de Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

2.1 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar la cotización del Ítem ofertado como el más bajo, según el siguiente detalle:

ITEMS	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
01 AL 14	214.600.000	BIOANALISIS S.R.L.

Lo observado en el cuadro anterior, corresponde a las ofertas que cumple con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados del ítem licitado en el presente llamado, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dicha empresa como las más apta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

3. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BIOANALISIS S.R.L.
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6. Declaración Jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	N/A

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
de Dpto. de Pediatría
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 3920
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Experiencia Requerida.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Capacidad Técnica.	
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta todos sus términos del presente Pliego de Bases y Condiciones, las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Planilla de ratios financieros de los años 2018,2019,2020 para contribuyentes de IRASIS	CUMPLE

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3800
Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

3.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 y 8 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

3.1.1 Experiencia:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
BIOANALISIS S.R.L.	214.600.000	107.300.000	131.203.340.400	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

3.1.2 Capacidad Técnica:

Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

3.1.3 Capacidad financiera:

INDICES FINANCIEROS DEZETA S.A.		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	44.369.076.253 / 16562315284	2,68	55.737.520.831 / 21.954.721.391	2,53	65.505.532.735 / 25.368.691.656	2,58	2,59	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16562315284 / 51077698699	0,32	25.368.691.656 / 62.789.740.195	0,40	25.368.691.656 / 74.602.680.924	0,34	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.674.919.672 / 10.000.000.000	0,76	9.145.166.890 / 10.000.000.000	0,91	8.398.970.454 / 30.000.000.000	0,28	0,65	CUMPLE

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Fca. Mariana Martínez
Reg. Prof. [illegible]
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

3.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

EMPRESA: BIOANALISIS S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	OBSERVACION
1	Proteína S100	Marcador para tumores neurales y melánicos.	
2	Citokeratin	AE1-AE3. Marcador de amplio peso molecular para tumores epiteliales.	
3	Citokeratin	Marcador para tumores epiteliales (Cytokeratin 7)	
4	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo Anti TTF-1. Marcador de diferenciador pulmonar y tiroidea.	
5	Citokeratin	Marcador de amplio peso molecular para tumores epiteliales (Cytokeratin 5/6)	
6	PROGESTERONA	Receptor de progesterona (PR)	
7	ESTROGENO	Receptor de estrógeno (ER)	
8	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	P63. Anticuerpo detector	
9	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para Calretinina.	
10	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para Desmina	
11	CD45	Anticuerpo primario para CD45 (LCA). Marcador para Linfocitos	
12	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para CD99 (Marcador para sarcomas).	
13	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para E-Caderina (Marcador de adhesión celular	
14	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	SOX10	

- **LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS ES DE 20 (VEINTE) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

4. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Qca. Farm. [illegible]
Reg. Prof. [illegible]
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

5. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la empresa **BIOANALISIS S.R.L.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Cód de Catálogo	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	MONTO TOTAL
1	41116004-022	Proteina S100	Marcador para tumores neurales y melánicos.	Unidad	2	4.000.000	8.000.000
2	41116004-064	Citokeratin	AE1-AE3. Marcador de amplio peso molecular para tumores epiteliales.	Unidad	2	6.000.000	12.000.000
3	41116004-064	Citokeratin	Marcador para tumores epiteliales (Cytokeratin 7)	Unidad	2	8.500.000	17.000.000
4	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo Anti TTF-1. Marcador de diferenciador pulmonar y tiroidea.	Unidad	2	8.500.000	17.000.000
5	41116004-064	Citokeratin	Marcador de amplio peso molecular para tumores epiteliales (Cytokeratin 5/6)	Unidad	2	4.000.000	8.000.000
6	41116004-028	PROGESTERONA	Receptor de progesterona (PR)	Unidad	2	7.300.000	14.600.000
7	41116004-027	ESTROGENO	Receptor de estrógeno (ER)	Unidad	2	6.000.000	12.000.000
8	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	P63. Anticuerpo detector	Unidad	2	12.000.000	24.000.000
9	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para Calretinina.	Unidad	2	12.000.000	24.000.000
10	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para Desmina	Unidad	2	6.000.000	12.000.000
11	41116004-037	CD45	Anticuerpo primario para CD45 (LCA). Marcador para Linfocitos	Unidad	2	6.000.000	12.000.000
12	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para CD99 (Marcador para sarcomas).	Unidad	2	9.000.000	18.000.000

Qca. Eca. Mariano Gonzalez
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

13	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	Anticuerpo primario para E-Caderina (Marcador de adhesión celular	Unidad	2	9.000.000	18.000.000
14	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica	SOX10	Unidad	2	9.000.000	18.000.000

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 16 de noviembre del 2021.

C.P. Silvia Martínez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Enrique Ayala
Jefe de Dpto. de Patología
Reg. Prof. N° 4713

Dr. Enrique Ayala
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° [illegible]
Jefe del [illegible] Farmacia
del Cáncer

Dra. Mariana Benítez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer